



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054271/2013, por el cual el Ing. Rubén Eloy VILLAFANE, solicita se remunere sus funciones como Director de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (IME-IM-TME); y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 745-H.C.S.-2010, por la cual, en su Artículo 12 menciona:

Art. 12: "...los Directores de Escuela serán retribuidos con el equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva...";

La Resolución N° 701-HCD-2013, en el cual se designa al Ing. Rubén Eloy VILLAFANE como Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (IME-IM-TME);

Que es necesario dar continuidad a la remuneración correspondiente a la función de Director de Escuela;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar al Ing. Rubén Eloy VILLAFANE, (Leg. 29924), a partir del 14 de Junio del corriente año, una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) como retribución de sus funciones de Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (IME-IM-TME), y mientras dure en dichas actividades.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista (IME-IM-TME), al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

FACULTAD DE C.E.F. y N.	RESOLUCION Nº 861 - H.C.D. - 2013.
	MBL/
	
	AREA OPERATIVA